

ÚLTIMA HORA



14 Junio 2010

RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2010 (RMF 2010)

El viernes 11 de junio de 2010 se publica el en Diario Oficial de la Federación la RMF para 2010 y se abroga la RMF 2009.

El inicio de su vigencia es al día siguiente de su publicación y no establece hasta que fecha estará vigente, como se sucedía anteriormente.

A t e n t a m e n t e

*Dinámica Tributaria, A.C.
Con asesoría técnica de
Domínguez, Reséndiz y Asociados, S.C.*